165 de 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO

Al contestar, cite este número
Radicado No. **20195190802463**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA-15.6

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
FECHA 31 MAYO 2019
HORA 16:31
REC slp Leal

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2019

Señor Coronel
OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC

Asunto: Solicitud adición al Contrato No. 165-CENACAVIACION-2019.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC, sea autorizada la adición al contrato No. 165-CENACAVIACION-2019, **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA FASTER FUEL S.A.S PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".** Dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 145-CENACAVIACION-2019.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se requiere una adición al contrato No. 165-CENACAVIACION-2019, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($195.636.984) M/CTE debido fundamentalmente a la ocurrencia de situaciones que a continuación serán expuestas ante el ordenador del gasto:

1. La adquisición y suministro de combustible de Aviación tipo JET- A1 se ha constituido en una actividad administrativa indispensable para el abastecimiento de las aeronaves de las fuerzas militares y teniendo en cuenta que el combustible Jet A1 es un bien que presenta características técnicas de carácter uniforme e invariable; El CENAC de Aviación, realizó la apertura formal a la contratación de combustible JET-

A1, mediante Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 145-CENACAVIACION-2019

2. Que como consecuencia de lo anterior, el día 13 de mayo de 2019 inició el contrato No. 165-CENACAVIACION-2019, por un valor hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE ($391.273.968,70).

3. Que a la fecha, la situación de ejecución del contrato en mención, se refleja de la siguiente manera:

EMPRESA	CONTRATO	VALOR CONTRATO	TOTAL FACTURADO	PROMEDIO MENSUAL	SALDO CONTRATO	DIAS DE COBERTURA SIN ADICION	% de EJECUCION	FECHA DE PROYECCION	ADICION SOLICITADA	DIAS COBERTURA CON ADICION
FASTER FUEL	165-CENACAVIACION-2019	$ 391.273.969	$ 273.049.221	$ 273.049.221	$ 118.224.748	12,99	69,8%	06/06/2019	$ 195.636.984	25/06/2019

4. Que teniendo en cuenta el cuadro anterior, el promedio mensual del consumo es de $273.049.221 y el saldo del contrato a la fecha corresponde a $118.224.748 correspondiente al 69,8% de ejecución contractual, con una cobertura en días de 12,99, presupuesto que no alcanza a cubrir la necesidad de los puntos de suministro hasta la finalización del contrato.

5. En consecuencia de lo anterior y con miras a garantizar el suministro de combustible de aviación en los puntos adjudicados del contrato, se hace necesario adicionar al contrato No. 165-CENACAVIACION-2019, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($195.636.984) M/CTE, suma que podría soportar las operaciones hasta la terminación del contrato.

6. Por lo tanto se constituye imperativo realizar la adición presupuestal correspondiente y así garantizar el cumplimiento de las misiones de vuelo impuestas por el Comando Superior en apoyo a las operaciones militares y las que el Estado disponga en apoyo a la población civil contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional, elementos indispensables para garantizar la Defensa y seguridad Nacional.

Respetuosamente,

Mayor **GIOVANNY GARZÓN VARGAS**
Supervisor Contratos de Combustibles de Aviación

Elaboró: Edison E. Barrero Torres
Asesor Jurídico DECOA

Revisó: CT. MY Esneider Gómez Junca
Oficial Operaciones DECOA

VoBo. TC. José Jovanne Vargas Albarracín
Oficial de Combustibles Aviación

165c19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVI N DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO

20195190802913
Al contestar, cite este número

Radicado No. **20195190802913**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA-3.1

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
FECHA:
HORA:
RE

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2019

Señor Mayor
GIOVANNY GARZÓN VARGAS
Supervisor Contratos de Combustibles de Aviación
Supervisor del Contrato 165-CENACAVIACION-2019

ASUNTO: Concepto Técnico, Adición al Contrato No. 165-CENACAVIACION-2019

Con toda atención y con el objeto de efectuar una correcta ejecución contractual, me permito exponer al Señor Mayor Supervisor del contrato en mención, el concepto técnico para la adición al contrato No. 165-CENACAVIACION-2019 **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA FASTER FUEL S.A.S PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".** Dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 145-CENACAVIACION-2019.

CONCEPTO TÉCNICO

En concordancia a la solicitud enviada por el Jefe del Área Administrativa del Departamento de Combustibles de Aviación donde se solicita una adición por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($195.636.984) M/CTE, me permito indicar que:

1. De acuerdo con las situaciones expuestas en la solicitud del supervisor del contrato No. 165-CENACAVIACION-2019 a la fecha cuenta con un saldo de $118.224.748 correspondiente al 69,8% de ejecución contractual con una cobertura en días de 12,99, por tanto se hace necesario adicionar el contrato No. 165-CENACAVIACION-

2019 en aras de mantener el suministro de combustible de aviación en los puntos adjudicados del contrato.

2. Así mismo una vez analizada la solicitud de adición del Supervisor se encuentra viable la solicitud, lo anterior teniendo en cuenta que efectivamente el promedio mensual facturado frente al saldo de la vigencia a la fecha, demanda la solicitud de adición para atender la cobertura del suministro de combustible de aviación, que bajo la misma dinámica operacional sostendría la operación en los puntos adjudicados, no obstante es válido recabar que la dinámica operacional es cambiante bajo las situaciones especiales de orden público y que bajo esta premisa se podrían demandar promedios diferentes de consumo y consecuentemente de facturación.

 Por lo anterior se refleja la situación actual de ejecución del contrato objeto de adición en el siguiente cuadro explicativo así:

EMPRESA	CONTRATO	VALOR CONTRATO	TOTAL FACTURADO	PROMEDIO MENSUAL	SALDO CONTRATO	DIAS DE COBERTURA SIN ADICION	%de EJECUCION	FECHA DE PROYECCION	ADICION SOLICITADA	DIAS COBERTURA CON ADICION
FASTER FUEL	165-CENACAVIACION-2019	$ 391.273.969	$ 273.049.221	$ 273.049.221	$ 118.224.748	12,99	69,8%	06/06/2019	$ 195.636.984	25/06/2019

3. De igual forma el valor solicitado para la adición por parte del supervisor es viable considerarlo, ya que sería suficiente para soportar las operaciones.

4. En consecuencia de lo anterior y con miras a garantizar el suministro de combustible de aviación, se hace necesario adicionar el contrato No. 165-CENACAVIACION-2019 en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($195.636.984) M/CTE.

5. Por lo tanto se constituye imperativo realizar la adición correspondiente y así garantizar el cumplimiento de las misiones de vuelo impuestas por el Comando Superior en apoyo a las operaciones militares y las que el Estado disponga en apoyo a la población civil contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional, elementos indispensables para garantizar la Defensa y seguridad Nacional.

En consideración a lo anterior el Comité técnico estructurador, consciente de la necesidad de hacer frente a la situación comentada y con el objetivo de garantizar el suministro de combustible de Aviación a todas las aeronaves del Ejército Nacional, se permite conceptuar de manera favorable la prórroga solicitada.

Respetuosamente,

Capitán **YESPETER ANCERVIC MEDINA BECERRA**
Comité Técnico Estructurador

EBA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrreinar	Raul Reina Reina
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2019-06-17-10:49 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "items de afectación de gastos"

Numero:	27819	Fecha Registro:	2019-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	9.977.207.750,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	9.977.207.750,00	Saldo x Comprometer:	2.638.267.753,28	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	27819	Fecha Registro:	2019-02-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Total:	9.177.207.750,00	0,00	9.177.207.750,00	2.638.267.753,28	0,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES DE AVIACION JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJERCITO NACIONAL.

Firma Responsable

SP Nonos Suarez Osor

165-19

FASTER FUEL
Nit. 900.185.158-3

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2019 FF-0235

Señores.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
Ciudad.

Asunto: Respuesta para la aceptación de la adición presupuestal Contrato 165-CENACAVIACION-2019

Respetado Mayor.

GIOVANNY GARZÓN VARGAS

Mediante la presente se da aceptación a realizar la adición presupuestal por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS TRENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATO PESOS ($195.636.984.00) M/CTE, En referencia al Contrato de suministro **165-CENACAVIACION-2019** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".** Que se encuentra vigente hasta el 25 de Diciembre de 2019 y se ejecutara en las mismas condiciones del contrato inicial.

Sin otro particular,

Atentamente,

ANA LUCÍA QUINTERO MARTÍNEZ
Representante Legal
FASTER FUEL S.A.S.
NIT. 900.185.158 – 3

Fecha: 04-06-2019 Recibido: Ste Gonzalez

Responsable: Tte. Sol

Instrucciones:

Tramite	✓	Hable Conmigo	
Revision	✓	Difusion	
Asignacion		Archivo	

Coronel OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ
Director de la Central Administrativa y
Especializada de Aviación

Fecha: 05-Jun-19 Recibido: SV Carpeta

Responsable: MAY. ALEJANDRO OVIEDO

Instrucciones:

Tramite	✓	Hable Conmigo	
Revision		Difusion	
Asignacion		Archivo	

-Conceptos-

Teniente Coronel OLIMPO SILVA ROJAS
Oficial de Contratacion de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Aviación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACION
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20191801125713**: MDN-CGFM-COEJC- JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC -17.2

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2019

Señor Mayor
ROOSEVELT AGUDELO VILLADA– Oficial Presupuesto

Comité Jurídico y Económico
Asesora Jurídica – SILVIA JULIANA MARTÍNEZ WANDURRAGA
Asesor Económico – MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO

Asunto: Solicitud Concepto Viabilidad Adición

Teniendo en cuenta la solicitud expedida por el Señor **MY. EDWIN GIOVANNY GARZON VARGAS** supervisor del contrato **Nº165-CENACAVIACION-2019,** suscrito con la empresa **FASTER FUEL SAS** identificada con NIT. **900185158-3** con CDP 27819 y CRP 37919 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** se solicita sea efectuada la adición por el valor de **($195.636.984,00 M/CTE),** según los motivos expuestos en el oficio anexo.

Con toda atención me permito solicitar, la emisión de un concepto de viabilidad en su cargo de responsabilidad, el cual es requerido para el día **12 de Junio de 2019** con el fin de no causar traumatismos administrativos en la ejecución contractual

Respetuosamente

Teniente Coronel **OLIMPO SILVA ROJAS**
Oficial Contratos Central Administrativa y Contable Especializada Aviación

ANEXOS: OFICIO SOLICITUD ADICION

ELABORÓ: CP. MATTOLI GIRALDO
Suboficial Contractual

REVISÓ: CT. Jaime Oviedo Gómez
Oficial Contractual

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Puerta 6 Hangar 19.D.C
soportecontractual@cenac.mil.co
Correo electrónico de la unidad

11-06-2019

CENTRAL AVIACIÒN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20191801150673**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-GAOCC - 15.19

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2019

Señor Teniente Coronel
OLIMPO SILVA ROJAS
OFICIAL DE CONTRATACION CENACAVI Central Administrativa Y Contable Especializada Aviacion
BOGOTA, D C
Bogota, D.C.

Asunto: Concepto Presupuestal

Respetuosamente me permito emitir informe presupuestal a esta Dirección, en relación al contrato No **165-CENACAVIACION-19** suscrito con la empresa **FASTER FUEL S.A.S.** NIT 900185158 Desde el punto de vista presupuestal, el valor total del contrato ascendió a la suma de $ 391,273,968.70 Correspondiente a vigencia 2019, con cargo a gastos generales REC 10 en el **rubro OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).**

PRESUPUESTO

BALANCE PRESUPUESTAL PAGOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	PAGO EFECTUADO
07/05/2019	25/12/2019	391,273,968.70	0.00	0.00 %	
TOTAL					

Dicho contrato se encuentra actualmente amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 27819 CRP No. 37919 de 13 Mayo del 2019, **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).**

Garantizando la existencia de recursos y a la vez que estos no sean desviados para

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20191801150673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-15.19
otro fin.

Por último y con el fin de proyectar el riesgo y la favorabilidad, se hace el siguiente análisis:

232 Días ——→ 100 % ejecución del contrato

36 Días ——→ 16 % ejecución del contrato

Por lo anterior y de acuerdo al nivel de ejecución proyectado por la empresa **FASTER FUEL S.A.S.** Hasta el momento presupuestalmente se observa el siguiente comportamiento:

$ 391,273,968.70 Valor total contrato ——→ 100 %

$ 273´049.221.00 Valor Ejecutado ——→ 69.8 %
Este valor está pendiente para pago en el mes de junio 2019.

Conclusión:

Teniendo en cuenta el oficio No 20191801125173 de fecha 11 de JUNIO de 2019, emitido por el señor Teniente Coronel OLIMPO SILVA ROJAS Oficial de Contratos Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, en el que se solicita, una adición por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 195´636.984.00)** una vez analizada la información financiera y presupuestal se da viabilidad a la anterior solicitud.

Respetuosamente,

Sargento Primero OSCAR **LUIS NARVAEZ JIMENEZ**
Suboficial de Presupuesto CENACAVI

Elaboró: SV RAUL REINA REINA
Cargo Suboficial pagos

CENACAVI

Al contestar, cite este número

165-19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Bogotá D.C. Cundinamarca, 18 de Junio 2019

Señor Coronel
OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá D.C. - Gn.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO ADICIÓN CONTRATO **No. 165-CENACAVIACIÓN-2019** CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"**.

Conforme a su solicitud donde se requiere emitir concepto respecto a la adición del contrato en referencia, comedidamente me permito generar el mismo dando alcance a la comunicación escrita emitida por el Departamento de Combustibles DECOA, donde el supervisor solicita realizar la adición por el monto de COP $195´636.984,oo.

I. Dentro de las consideraciones respecto a la solicitud se destacan las observaciones del supervisor quien refiere que los recursos con los que actualmente cuenta el contrato no alcanzan para cubrir la necesidad hasta finalizar el contrato, de esta manera se puede inferir el impacto negativo al sostenimiento de las operaciones en los aeropuertos donde se recibe el suministro para las aeronaves del Ejército de Colombia a nivel nacional.

CENACAVI

Para efectos informativos, a continuación se presenta el resumen de consumo donde se refleja el comportamiento del gasto con cargo a los puntos adjudicados en el contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TOTAL FACTURADO A LA FECHA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
391.273.968,70	273.049.221,oo	**273.049.221,oo**	118.224.748,oo	69,80%

Datos DECOA fecha 29/05/2019.

Dada la información anterior, se desprende que con un índice de ejecución del 69,80% y el actual promedio de consumo estimado en *($273´049.221,oo)*, solo será posible proveer la totalidad del abastecimiento en los puntos de suministro hasta principio de Junio de 2019, por lo que se busca fortalecer el sostenimiento de las operaciones militares que adelantan actualmente las unidades de aviación, que según se refiere en el concepto técnico, tienden a variar por la dinámica operacional que conlleva las actuales condiciones de orden público.

II. En consecuencia, esta asesoría determinó que los conceptos de viabilidad emitidos por parte del Comité Técnico y el supervisor del contrato reflejan una solicitud concebida analizando las necesidades de abastecimiento de combustible para las aeronaves comprometidas con las fuerzas de tarea que adelantan operaciones militares en las diferentes jurisdicciones del territorio nacional.

Debido a lo anterior, esta asesoría considera pertinente acoger la solicitud de la supervisión por considerarla acertada frente a las actuales condiciones de facturación, por lo que recomienda a la entidad adelantar las acciones tendientes a garantizar el suministro de combustible con la debida anticipación de acuerdo con las estadísticas de consumo que presenta el Departamento de Combustibles de la Aviación.

III. En cuanto a los aspectos financieros, esta asesoría se apoya en el concepto emitido por la Dirección de Gestión Financiera CENAC Aviación Ejército donde expresa que el contrato modificatorio es viable en los términos propuestos, y el mismo estaría amparado por el **CDP No. 27819**, por lo que la Administración cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar los pagos con cargo a la adición del contrato.

IV. Una vez analizado el contexto económico de la solicitud, esta asesoría estableció que la adición del contrato es económicamente viable en virtud de la necesidad existente de abastecer un recurso fundamental para el funcionamiento de las aeronaves que son la herramienta principal de la aviación del ejército; de la misma forma se debe considerar que la proyección para

realizar la adición del contrato se estructuró en función del consumo según datos aportados por la unidad ejecutora, razón por la que esta asesoría considera la solicitud ajustada a la realidad; en complemento ha de tenerse en cuenta:

A- Que la entidad debe garantizar la continuidad en el abastecimiento de combustible de aviación ya que no es viable detener el suministro en los puntos adjudicados en el contrato, debido a que se impactaría de manera negativa el desarrollo de las operaciones militares llevado a cabo con las jurisdicciones donde operan las aeronaves beneficiarias del suministro.

B- Que existe la disponibilidad presupuestal para financiar la adición del contrato con recursos ordinarios de la vigencia 2019.

C- Que el valor solicitado para la adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato.

RECOMENDACIONES:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR** del contrato principal, adicionando el monto de **COP $195´636.984,oo** para un valor total del contrato a la fecha de COP $586´910.952,70.

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE ADICIÓN CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2019**	**391.273.968,70**	**472,49**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2019	195.636.984,00	236,24	50,00
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**586.910.952,70**		**150,00**

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*La suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC/TE ($195´636.984,oo)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** del suministro de combustible; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

A. *Expedición del CRP.*
B. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).*
C. *Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social e integral, así como los propios del SENA, ICBF, ARL y Cajas de Compensación familiar (en los casos que aplique, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1828 de 2013.*
D. *Suscripción del acta de recibo a satisfacción parcial por parte del Supervisor del Combustible de Aviación – DECOA, donde se especifique la cantidad de combustible suministrado a satisfacción de conformidad con las especificaciones técnicas, con la correspondiente entrada al almacén.*
E. *Informe de supervisión.*
F. *Presentación de la factura.*
G. *Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*

- ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Estos pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación.*
- ***PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de prórroga en la entrega de los bienes del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibido a satisfacción.*
- ***PARÁGRAFO TERCERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 45743634156 del BANCOLOMBIA** la cual está a nombre de **FASTER FUEL S.A.S.** con **NIT. 900185158-3**, conforme a la certificación bancaria aportada por la firma contratista dentro de su oferta.*
- ***PARÁGRAFO CUARTO:** En el momento del pago se efectuarán las respectivas deducciones de acuerdo a la condición tributaria del contratista."*

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

Los pagos que de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los siguientes documentos presupuestales:

DISPONIBILIDAD (C.D.P.)	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO	Unidad Ejecutora
27819	A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	10	15-01-03-064

REGISTRO (C.R.P.)	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO	Unidad Ejecutora
37919	A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	10	15-01-03-064

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las causas que lo justifican, esta asesoría conceptúa favorable la adición del contrato **No. 165-CENACAVIACIÓN-2019** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"**, siempre que la misma se realice en las condiciones anteriormente recomendadas.

Cordialmente,

Economista Esp. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO**
Asesor Económico CENAC de Aviación Ejército de Colombia

- Anexo solicitud del supervisor, concepto técnico y documentos soporte.